



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121602
CUI 11001020400020220011700
PORVENIR S.A..

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de enero de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante auto del 18 de enero del 2022, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por la representación legal de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías **PORVENIR S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso. Se vinculan al trámite constitucional al Juzgado 32 Laboral del Circuito y a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así como al señor Luis Armando Murillo y a la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, intervinientes dentro del proceso ordinario laboral que originó este diligenciamiento.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **LUIS ARMANDO MURILLO** Demandante, doctor **OSCAR LEONARDO PEÑA GONZÁLEZ** Apoderado dentro del proceso laboral rad 11001310503220130025001 y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II